



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 1



En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las trece horas con nueve minutos del día nueve de noviembre del año dos mil doce se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle D. Morrow Número 20, Colonia Centro de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria Número 6/a, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación a consideración del H. Consejo Directivo el oficio numero ASF/1255/2012, emitido por el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, recibido en esta Institución crediticia en fecha 06 de noviembre del año en curso, en el cual solicita diversa información en copia certificada relativa a la situación guardada por el municipio de Cuernavaca en el marco del convenio de incorporación signado con este Instituto, al igual que al informe presentado mediante el oficio No. ASF/1137/2012 al H. Congreso del Estado, relativo al acuerdo de la sesión No. 1 de la Junta Política y de Gobierno del Congreso de Estado, expresado en el oficio No. LII/JPYG/027/2012, concerniente a la denuncia que presentaron los representantes de los sindicatos de trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca en contra del Ex-presidente Municipal y otro funcionarios públicos. **(ANEXO I)**.
5. Clausura de la sesión.

ANEXOS

- I. Oficio numero ASF/1255/2012, de fecha 06 de noviembre del año 2012, suscrito por el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.
- II. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Muy buenas tardes, en representación del ciudadano licenciado Graco Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, su servidora Yolanda Gutiérrez Neri les da la más cordial bienvenida, siendo las trece horas con nueve minutos del día nueve de noviembre de año dos mil doce se inicia la sexta sesión extraordinaria de este consejo directivo, en primer término procedemos al pase de lista a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta sesión y en consecuencia realizar la declaratoria del quórum legal respectivo; se solicita al Licenciado Armando Guillermo Sanders de Mendoza proceda a realizar el pase de lista correspondiente, tiene el uso de la palabra señor licenciado.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 2



Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias, presidente, buenas tardes en este momento procedo a realizar el pase de lista.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PASE DE LISTA

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.
Lic. Yolanda Gutiérrez Neri.- Presente

Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez.- Presente

Representante de la Secretaría de la Contraloría.
Licenciado Juan Torres Sanabria.- Presente

Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Licenciado Carlos Riva Palacio Than.- Presente

Representante del Poder Legislativo.
Lic. Agustín Figueroa Peralta.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión.

Representante del Poder Judicial.
C.P. Miguel Avilez Meráz.- Ausente

Secretario General del Sindicato del Poder Ejecutivo.
Licenciado Fermín Octavio Sánchez Ocampo.- Presente

Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.
C. Rubén Horcasitas Pérez.- Ausente

Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.
C. Leticia Castro Balcázar.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión.

Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.
C.P. Baldomero Díaz Sotelo.- Presente

Representante del Magisterio del Estado, Sección No. 19 del SNTE
C. Silvina Contreras Belmontes.- Presente

Comisario Público en el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 3



C.P. Gilberto Cabello Andrade.- Presente

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Nos acompaña también mi compañera Coordinadora, la Licenciada Verónica Martínez y así mismo el Licenciado Iván Iragorri Martínez Coordinador del Instituto, informo a usted presidente que hay siete asistentes de once por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: DECLARACION DE QUORUM LEGAL

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo.- Muchas gracias licenciado, en virtud de que se encuentran presentes siete consejeros esta presidencia declara quórum legal para continuar con el orden del día de la presente sesión, en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este cuerpo colegiado serán validos de pleno derecho. Solicito al apoyo técnico de este consejo representado por la Subdirección Jurídica de este Instituto que realice el registro de los consejeros que se vayan incorporando para que se informe a este cuerpo colegiado en su oportunidad. Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Sanders.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias presidente. Someto a consideración de este cuerpo colegiado el orden del día propuesto, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando su mano por favor, quienes estén con la afirmativa. Siete votos a favor.

Sometido a votación, es aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros presentes.

A1/SE6a/09-11-12

HOJA 1
TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTA, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 4



4. Presentación a consideración del H. Consejo Directivo el oficio número ASF/1255/2012, emitido por el Lic. Luis Manuel González Velásquez, Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, recibido en esta Institución Crediticia en fecha 06 de de noviembre del año en curso, en el cual solicita diversa información en copia certificada relativa a la situación guardada por el Municipio de Cuernavaca en el marco del convenio de incorporación signado con este Instituto, al igual que al informe presentado mediante el oficio número ASF/1137/2012 al H. Congreso del Estado, relativo ala cuerdo de la sesión No. 1 de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, expresado en el oficio No. LII/JPYG/027/2012, concerniente a la denuncia que presentaron los representantes de los sindicatos de trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca en contra del Ex Presidente Municipal y otros funcionarios públicos.
5. Clausura de la Sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACIÓN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ICTSGEM EL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASF/1255/2012, SUSCRITO POR EL LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Este punto es relativo a la presentación del Consejo Directivo el oficio ASF/1255/2012 emitido por el Licenciado Luis Manuel González Velásquez, Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, recibido en esta Institución Crediticia en fecha seis de noviembre del año en curso, en el cual solicita diversa información en copia certificada relativa a la situación guardada por el Municipio de Cuernavaca en el marco del convenio de incorporación signado con este Instituto al igual que al informe presentado mediante el oficio numero ASF/1137/2012 al H. Congreso del Estado relativo al acuerdo de la sesión No. 1 de la Junta Política y de Gobierno del Congreso de Estado expresado en el oficio numero LII/JPYG/027/2012, concerniente a la denuncia que presentaron los representantes de los Sindicatos de Trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca en contra del Ex-presidente Municipal y otro funcionarios públicos, destacando que los oficios ASF/1137/2012 y LII/JPYG/027/2012 que refiere no nos fueron agregados, por ello, no los hicimos llegar en la carpeta respectiva, la moción de la dirección es en el sentido de someter a su apreciable consideración la respuesta que debe emitir esta Institución respecto a la información que solicita la Auditoria Superior de Fiscalización, de tal manera que en este momento pongo el tema a su consideración.

Se encuentra con nosotros ya presente, el señor representante del Poder Legislativo del Estado de Morelos, el Lic. Agustín Figueroa Peralta.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 5



Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Muchas gracias señor director, en primer lugar pues creo que no es dable darse una respuesta integral en virtud de qué pues como usted da cuenta no remitió el señor auditor el oficio al que usted hizo referencia, ese es una cuestión que yo creo que nos impide dar una contestación puntal, sin embargo también es de apreciarse desde mi particular punto de vista que el escrito del que usted da cuenta carece de la debida fundamentación y también justificación o motivación, esto es así en virtud de que los preceptos legales que invoca el Lic. Luis Manuel González Velázquez, en su carácter de Auditor Superior de Fiscalización pues desde mi particular punto de vista quiero hacer énfasis, no son aplicables al objeto que persigue, es decir, el objeto que persigue está contenido en seis puntos petitorios, estos seis puntos petitorios si los analizamos, solo uno de ellos pues tiene relación y está en esta dirección en este Instituto radicado el problema que ahí se plantea, sin embargo, extralimitándose el auditor pues nos pide información de todos los entes, ósea para ser concreto para generalizar de todos los entes, ósea nos pide de los demás poderes, de los ayuntamientos que hayan caído en la hipótesis de no entero de las aportaciones, entonces pues creo que ahí es una extralimitación del ciudadano auditor, en virtud de que él tiene si atribuciones, tiene esa competencia pero siempre y cuando sea con motivo de la fiscalización que esté llevando a cabo algún municipio, algún poder únicamente; tenemos conocimiento del caso del Ayuntamiento de Cuernavaca pero no tenemos conocimiento ni nos hace saber que esté llevando alguna fiscalización en la que vamos a suponer le estén negando la información o requiera compulsar para que solicite esta información, esto por una parte. Por otra parte considero que el señor auditor pues pasa por alto la naturaleza que tiene este Instituto y pareciera ser que también pretende entrar como a la fiscalización, es decir, por qué le pide información de que acciones ha emprendido y etcétera, etcétera, entonces pues si se le permite al ratito pues igual va a pedir que se le siga informando metiéndose en la vida interna de este Instituto que es de los trabajadores y para los trabajadores del Gobierno del Estado entendiéndose por eso el Poder Ejecutivo y de los Ayuntamientos y de los Organismos Públicos Autónomos, me reservo ahorita algunas otras cuestiones para más adelante hacer las consideraciones pertinentes en relación a la deliberación y a la disertación que se sirvan hacer los integrantes de este honorable consejo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias señor Procurador ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo.- Yo quisiera honrar un poquito más en relación a lo que efectivamente acaba de mencionar el Maestro Salazar en el sentido de que en el carácter de Auditor Superior de Fiscalización el Licenciado Luis Manuel González Velázquez pues tiene acceso directo a toda la documentación por lo que se refiere a los Ayuntamientos entonces yo creo que la documentación se la debe pedir directamente a los Ayuntamientos porque esa es parte de su responsabilidad precisamente fiscalizar y yo creo que nada tiene que ver que le soliciten al Instituto de Crédito esta información cuándo el tiene esa responsabilidad directa de precisamente vigilar que todos los

(Handwritten signatures and marks)



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 6



presidentes municipales lleven a cabo con sus obligaciones, más bien cumplan con sus obligaciones en el sentido de que reporten y le paguen las aportaciones que correspondan en este caso de las aportaciones de los trabajadores y las que les corresponden a los respectivos ayuntamientos, yo creo que en ese sentido si es necesario que le recordemos al señor Licenciado Luis Manuel González Velázquez de cuál es su obligación de acuerdo a la normatividad que precisamente el debe de cumplir.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias presidente.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Gracias señor director, en abono a lo que comenta la Maestra Yolanda Gutiérrez Neri, es importante mencionar que dentro de las atribuciones del auditor superior, precisamente esta el de fiscalizar las cuentas públicas como ya lo había dicho de los ayuntamientos; tendríamos que analizar primero si las aportaciones de los trabajadores son parte de la cuenta pública, empezando por ahí, con todo respeto al señor auditor superior creo que se está extralimitando sus funciones y sus atribuciones y en relación a lo que atinadamente dice la maestra pues si requiere esa información que se la pida a los ayuntamientos o se la pide a los otros poderes, haber ejecutivo te voy a ir a fiscalizar a ver si estas enterando las aportaciones, pero vamos a ver lo que dice el artículo 77 de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental en su fracción decima dice: requerir a las entidades fiscalizadas, es decir, ¿cuáles son las entidades fiscalizadas? Pues son todas aquellas que son susceptibles de fiscalización como son los poderes verdad y los ayuntamientos y los organismos autónomos, aquellas entidades que manejan ¿Qué? Recursos públicos, servidores públicos y a las personas físicas y morales toda la información que con motivo vamos a suponer que dijera no es que aquí yo le voy a requerir a estos servidores públicos la información que necesito pero esta información ojo debe de ser con motivo de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública, ósea, aquí el señor auditor no nos dice por ninguna parte de este escrito que la información que necesita es con motivo de la revisión y fiscalización que esté llevando la cuenta pública de tal o cual poder o municipio para requerirnos esta información tendría que haber citado que con motivo de la revisión o fiscalización, ahora bien también pudiera haberse dado el caso de que pues por una denuncia por una situación extraordinaria nos pidiera la información pero esta solamente por que el congreso se la hubiese pedido o por así considerarlo pero no puede ser a impulsos de una voluntad caprichosa, es decir, ¡hay ahorita se me ocurrió! Sino que esto también debe de ser en el ámbito de su competencia y de sus atribuciones, por eso les decía la fundamentación que el trata de aplicar no es la aplicable valga la expresión, todo acto de autoridad como es este porque nos requiere formalmente y hasta nos apercibe el señor nos lo solicita tratando el de citar artículos pero la citación simple de los artículos no quiere decir que esté debidamente fundamentada, su escrito carece de fundamentación y acompañada de la fundamentación debe de ir la motivación y la motivación es el motivo, la razón que lo lleva a pedir determinada información, ósea ¿el motivo cual sería? Pues la fiscalización que estuviese haciendo a determinado ente de la administración Pública Estatal o Municipal o de sus Organismos Auxiliares, en la que requiriera esa información para la revisión de esas



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 7



cuentas públicas por eso es que su servidor se pronuncia en ese sentido, solicitándoles muy respetuosamente a ustedes señores representantes de trabajadores de las dependencias y de los poderes que integran el Gobierno del Estado de Morelos, que seamos celosos y cuidemos los intereses de los trabajadores por qué no podemos permitir que este funcionario asuma una conducta injerencista por que pretende entrar, permítaseme la expresión, a las tripas a la vida propia de esta Institución que repito es de los trabajadores y para los trabajadores, tenemos que ser celosos en ese sentido y también respetuosos de la ley y precisamente quiero decirles que una de las obligaciones que bueno que las cita el mismo auditor en el artículo 46 lo cita en su segunda hoja del escrito es artículo 46 inciso a), cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de esta ley entonces nosotros tenemos ese encargo de cumplir y hacer cumplir las disposiciones que pues integran el cuerpo normativo que rige la vida de este Instituto, entonces pues vamos a cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley y pues vamos a contestarle al señor auditor en su caso no sé cómo se pretenda manejarlo o que se redacte, pero soy de la idea de que se le pida que funde y motive debidamente su escrito y cuando esté justificada la información que solicita pues que le sea dada, por que este Instituto, este consejo también no va a tapar ni va a ocultar información alguna, esa es la posición que me sirvo expresar.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias señor Procurador.

Honorable Consejo, informo que se integra a esta sesión la Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial, Leticia Castro Balcázar.

Interviene el Lic. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Muchas gracias, haciéndome un poco eco en las intervenciones anteriores yo he enfocado mi atención sobre el artículo 7 de la Ley correspondiente a ese Instituto que textualmente se cita en la primera hoja del comunicado número 255, y que dice: la observancia de esta ley será obligatoria para las entidades públicas y sus trabajadores cuando formalicen convenio con el Instituto para su afiliación, en ese sentido ya lo expreso la Lic. Yolanda Gutiérrez Neri, lo expreso también el Maestro Juan Salazar y la motivación evidentemente no está vista en todo este contenido de la documentación que se hace llegar, de ahí que su obligación es directa para las entidades públicas y sus trabajadores, el primer lazo de obligación es de cada entidad con sus trabajadores cuando se haya hecho convenio para que el Instituto reciba todas sus aportaciones, en esas condiciones coincido plenamente con ambos comentarios de que no es más que un poco focalizar la atención sobre ese artículo.

Interviene el C.P. Baldomero Díaz Sotelo, Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Quiero leer alguno de los artículos que capte en la ley que nos presenta por ejemplo en el artículo 1 dice: la presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular el proceso de control, evaluación y revisión y auditoría de las cuentas públicas, fiscalizar el destino del gasto público y la fiscalización que realice la auditoría superior será sobre las cuentas públicas. Artículo 5, la auditoría superior le corresponde a la fiscalización de las cuentas públicas de la

(Handwritten signatures in blue ink)



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 8



administración pública que por cualquier motivo reciba o haya recibido, administrado, ejerza o disfrute de recursos públicos como ustedes, pueden escuchar esto está enfocado a la cuenta pública, solamente se refiere a lo que es el Gobierno y todo lo que tiene presupuesto; por otro lado también quisiera leer algunos artículos de la Ley del Instituto de Crédito que en su artículo 2 dice: se reconoce el carácter de Organismo Publico Descentralizado Estatal con personalidad jurídica, patrimonio, órgano de gobierno y administración propia; artículo 9, para cubrir las obligaciones del Instituto y satisfacer sus gastos de administración se constituye con un patrimonio con bienes y derechos; artículo 43, el gobierno y la administración del Instituto serán a cargo de un Consejo Directivo y de un director; el artículo 46, son facultades y obligaciones del Consejo Directivo revisar los estados contables mensuales y los balances anuales del patrimonio para autorizarlo; el 47, el director del Instituto tendrá las facultades y obligaciones siguientes, informar cada año al Consejo Directivo en los primeros diez días del mes de enero del estado financiero del patrimonio y del cumplimiento de las obligaciones económicas a cargo del Instituto, yo con esto estoy dando a entender pues que el Instituto de Crédito es totalmente de sus trabajadores y del patrimonio público de este Instituto, eso es lo que doy a entender con esos artículos que yo observe.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias secretario. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Adelante señor secretario.

Interviene el Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato del Poder Ejecutivo.- Yo coincido con lo expresado en la mesa en relación a que la cita particularmente del artículo 16 de la ley de fiscalización no da a lugar a la necesaria respuesta o no fundamenta adecuadamente la solicitud, no entraría a otros temas simplemente manifestaría que esta posible respuesta en sentido de no dar a lugar a contestar el oficio del auditor no tiene que ver con una postura respecto a la transparencia o rendición de cuentas que este Instituto si debe de llevar a cabo, simplemente creo que la fundamentación que expresa el auditor no es suficiente como para atender su petición.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias secretario. Adelante señor Procurador.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Muy acertado, ósea, en lo concreto porque lo abstracto lo ha convertido en lo concreto muy atinadamente el señor Secretario de Administración Don Carlos Rivapalacio Than, pero le someto a su consideración señor secretario y de todos los demás integrantes de este consejo si se le diera contestación por cuanto a lo que hace a la queja y que ya tiene conocimiento aquí el Instituto porque eso si es motivo de una fiscalización respecto del Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, porque esto si ya es derivado de la fiscalización que está haciéndose al Ayuntamiento con motivo de la denuncia que hicieron trabajadores, entonces mi propuesta sería que se le conteste su punto petitorio primero y por cuanto al segundo, tercero, cuarto y quinto pues que se dé la



MORELOS
PODER EJECUTIVO

relación que considere este Honorable Cuerpo Colegiado, pues en el sentido en que nos hemos venido manifestando sin perder la especificidad, lo concreto que maneja el señor secretario de administración.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Gracias señor Procurador. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Se encuentran tomando nota mis compañeros de la propuesta del acuerdo y en seguida si ustedes así me lo permiten daré lectura al mismo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo.- Les pedimos su atención por favor el señor secretario va a hacer uso de la palabra.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias señora presidente. Someto a su consideración referente al cuarto punto la presentación a la consideración de los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito el contenido del oficio numero ASF/1255/2012 suscrito por el Licenciado Luis Manuel González Velázquez Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos de fecha 06 de Noviembre del año en curso, para lo cual me permito darle lectura a la propuesta del acuerdo:

Acuerdo: LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD FACULTAN AL LICENCIADO ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE QUE DE CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA AL OFICIO NUMERO **ASF/1255/2012** SUSCRITO POR EL LICENCIADO LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EN LO QUE REFIERE AL PUNTO **PRIMERO** EN EL OFICIO PRECITADO SE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN VIRTUD DE SER PROCEDENTE DEBIDO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE UNA ENTIDAD MUNICIPAL FISCALIZADA POR DICHO ÓRGANO DE CONTROL.

NO ASÍ SE DEBERÁ PROPORCIONARSE LO QUE SE SOLICITA EN LOS PETITORIOS **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO** ESTO EN RAZÓN DE QUE SE REQUIERE INFORMACIÓN DE OTROS MUNICIPIOS, ORGANISMOS O PODERES QUE CONFORMAN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DE REVISIÓN DE FISCALIZACIÓN POR DICHO ÓRGANO DE CONTROL.

(Handwritten signatures in blue ink)



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 10



NO PASA DESAPERCIBIDO PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE EL OFICIO PETITORIO NO SE ENCUENTRA FUNDADO NI MOTIVADO, POR CUANTO A LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS QUE NO SE CONTESTAN.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN LOS ORDINALES 10 FRACCIONES II, III, IX, XI Y 49 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Esta es la propuesta del acuerdo, les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantando su mano por favor, quienes estén con la afirmativa. Nueve votos a favor.

Sometido a votación, es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A2/SE6a/09-11-12

CUARTO PUNTO

PRESENTACIÓN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL I.C.T.S.G.E.M. EL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASF/1255/2012, SUSCRITO POR EL LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD FACULTAN AL LIC. ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE QUE DE CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA AL OFICIO NÚMERO ASF/1255/2012, SUSCRITO POR EL LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EN LO QUE REFIERE AL PUNTO **PRIMERO** EN EL OFICIO PRECITADO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN VIRTUD DE SER PROCEDENTE, DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE UNA ENTIDAD MUNICIPAL FISCALIZADA POR DICHO ÓRGANO DE CONTROL.

NO ASÍ SE DEBERÁ PROPORCIONAR LO SOLICITADO EN LOS PETITORIOS **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO**, ESTO EN RAZÓN DE QUE SE REQUIERE INFORMACIÓN DE OTROS MUNICIPIOS, ORGANISMOS O PODERES QUE CONFORMAN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DE REVISIÓN DE FISCALIZACIÓN POR DICHO ÓRGANO DE CONTROL.

NO PASA DESAPERCIBIDO PARA ESTE ORGANO COLEGIADO QUE EL OFICIO PETITORIO NO SE ENCUENTRA FUNDADO NI MOTIVADO, POR CUANTO A LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS QUE NO SE CONTESTAN.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
FOJA 11



LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN LOS ORDINALES 10 FRACCIONES II, III, IX Y XI Y 49 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Presidente se han agotado los puntos de la orden del día.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Y Presidente Del Consejo Directivo.- Muchas gracias Licenciado Armando Guillermo Sanders De Mendoza, una vez agotados los puntos de la orden del día se dan por concluidos los trabajos de esta sexta sesión extraordinaria de este H. Consejo Directivo siendo las 13 horas con 45 minutos, les damos las gracias por su asistencia, Muy buenas tardes.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.- Muchas gracias presidente, enseguida les pasan el acuerdo para su firma.